

MAPA DE CONTENIDOS

VI. INTERCULTURALIDAD Y RELIGIÓN



Bloque Primero: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

- Tema 1:** ¿Es la diversidad cultural algo excepcional que han traído los inmigrantes?
- Tema 2:** ¿Es la llegada de inmigrantes una fuente de conflictos?
- Tema 3:** ¿Tenemos claro cómo llevar a la práctica la bonita idea de la diversidad cultural?

Bloque Segundo: DERECHOS, IDENTIDADES CULTURALES Y CIUDADANÍA

- Tema 4:** ¿Deben ser considerados los inmigrantes ciudadanos de pleno derecho?

Bloque Tercero: LA RELIGIÓN, DIMENSIÓN INELUDIBLE DEL RETO INTERCULTURAL

- Tema 5:** ¿Qué importancia le damos a la religión dentro del tema migratorio?
- Tema 6:** ¿Qué responsabilidades deben asumir los diferentes credos?
- Tema 7:** ¿Es importante cómo se presenta todo lo relacionado con la religión?

Bloque Cuarto: SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA INTERCULTURAL

- Tema 8:** ¿Cómo podemos construir una sociedad intercultural?
- Tema 9:** ¿Qué limitaciones y amenazas nos encontramos?
- Tema 10:** ¿Qué gestión política demanda la construcción de una sociedad intercultural?

VI. ÁREA DE INTERCULTURALIDAD
Y RELIGIÓN

Bloque primero:

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Tema 1: ¿Es la diversidad cultural algo excepcional que han traído los inmigrantes?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>1.1. La diversidad cultural es lo característico de cualquier sociedad. Todas las sociedades son diversas y en todas es necesario gestionar adecuadamente esa diversidad. Vivimos en un país cultural y políticamente plural en el que la diversidad está siendo permanentemente "negociada". También Europa es, en sí misma, una propuesta y una experiencia de gestión de la diversidad cultural.</p> <p>1.2. La inmigración no plantea cuestiones nuevas. Tan sólo aumenta el grado de complejidad social, pero la diversidad ya estaba entre nosotros y nosotras. Es falso presentar este fenómeno social como la causa de una discontinuidad, de una ruptura con una situación anterior en la que no existía conflicto. La inmigración no hace sino introducir nuevas variantes a esa diversidad: culturales, étnicas, religiosas, etc.</p> <p>1.3. Es necesario evitar convertir a las minorías en el objeto central del debate. Debemos concentrarnos en ofrecer claves que faciliten la comprensión y la gestión de la diversidad, evitando poner el acento en subrayar las diferencias. Lo que nos hace cercanos es la capacidad de la especie humana para organizar, incluso dentro de un mismo grupo, la diversidad; frente a ello nos empeñamos en establecer distancias destacando diferencias que no son sino mecanismos para jerarquizar, para establecer las desigualdades.</p>	<p>1.A. Como criterio general, no deberían crearse estructuras separadas para que la gente se integre, sino lograr que las existentes sepan plantear los nuevos fenómenos de modo adecuado.</p> <p>1.B. Socializar, educar y formar en el reconocimiento y en el respeto a la diversidad cultural.</p> <p>1.C. Promover políticas de normalización en el reconocimiento de la diversidad que pongan énfasis en el valor del pluralismo y no en la diferencia.</p> <p>1.D. Adecuada formación a trabajadores y trabajadoras de cualquier sector y, en especial, de las administraciones públicas, en el reconocimiento y gestión de la diversidad cultural.</p> <p>1.E. Revisar los materiales educativos y divulgativos -especialmente, los que aparecen en los medios de comunicación- desde el respeto y la valoración de la diversidad cultural.</p> <p>1.F. Establecimiento de un Consejo Consultivo a nivel de Estado y de CCAA que asesore en materia de gestión de la diversidad cultural.</p>

Tema2: ¿Es la llegada de inmigrantes una fuente de conflictos?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>2.1. El conflicto es consustancial a las relaciones humanas. La interacción humana se constituye, se alimenta y se nutre de diversidad y conflicto. Presentar la llegada de inmigrantes como fuente de conflictos es caracterizar este fenómeno con una carga negativa que no tiene, sin negar que la llegada de muchas personas de diferentes culturas a un país, conlleva cambios en las formas de relación social, que obligan a algún esfuerzo por parte de todos.</p> <p>2.2. Con frecuencia se presenta la reciente y nueva inmigración extranjera en España como una ruptura o como una confrontación entre pasado y presente, entre "los de aquí" y " los de allí". Con el fin de proteger una determinada identidad, se construye una nueva amenaza caracterizándola como "avalancha", "oleada" o "invasión".</p>	<p>2.A. Fomentar en la universidad y en el seno de la sociedad civil la reflexión sobre la naturaleza potencialmente conflictiva de la vida social y los métodos más adecuados para resolver los conflictos</p> <p>2.B. Dar cauce a las propuestas formuladas en el espíritu de la Cultura de la Paz promovida por la UNESCO y otras iniciativas similares.</p> <p>2.C. Cuidar especialmente la formación en estos temas , tanto en las escuelas, como en la capacitación de funcionarios/ as y de trabajadores/as.</p>

Tema3: ¿Tenemos claro cómo llevar a la práctica la bonita idea de la diversidad cultural?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>3.1. Existen diversos MODELOS DE GESTIÓN de la DIVERSIDAD CULTURAL. Se trata de diferentes maneras de entender cómo una sociedad debe actuar en relación con la llegada de nuevas culturas. De forma sintética y resumida se podrían clasificar de la siguiente manera:</p> <p>◆ Asimilacionista. Es la más extendida. Básicamente defiende la existencia de un modelo de convivencia</p>	<p>3.A. Es necesario optar por un modelo de gestión de la diversidad cultural. Los responsables políticos deben definirse cuál de ellos asumen y, a partir de esa opción, implementar una política coherente con esa decisión.</p> <p>3.B. El modelo intercultural es la fórmula más eficaz para gestionar nuestra convivencia presente y futura. Esta</p>

Tema3: ¿Tenemos claro cómo llevar a la práctica la bonita idea de la diversidad cultural?

¿Qué está pasando?

"nacional", ya experimentado. Al recién llegado se le propone que se "asimile" a él. La responsabilidad de cambiar es de quien llega.

◆ **Integracionista.** La palabra "integración" es un comodín multiuso tras el que se ocultan estrategias y políticas diversas, incluso irreconciliables. En el uso más común de este término en España -tanto en la calle, como entre responsables políticos- la apuesta por la "integración" esconde una visión asimilacionista.

◆ **Segregacionista.** Esta posición acepta como un hecho la diversidad cultural y reconoce su significación social. Pero no considera necesario poner en marcha estrategia alguna que promueva la cohesión. Unos junto a otros, yuxtapuestos en proximidad geográfica pero sin programa de intercambios ni intención de promoverlos. Cada uno en su sitio, en su terreno particular, viviendo y desarrollando en el ámbito privado y en sus relaciones sociales su peculiar visión de la vida.

◆ **Intercultural.** Es un modo de plantear la integración pero entendiéndola más como una "reintegración" en la que todos hacemos un esfuerzo por situarnos en algo nuevo. No se trata sólo de que quien llegue deba realizar unilateralmente un esfuerzo. Sino que supone también, la confianza en que resulta posible crecer y enriquecernos todos en el respeto a la diferencia. Porque en el mundo de la interacción humana muy a menudo lo que fortalece a una parte es bueno para el conjunto del grupo.

PROPUESTAS

opción nos compromete a todos y a todas a repensar nuestras posiciones, actuaciones y discursos.

3.C. No debemos tratar el fenómeno de la diversidad cultural de manera fragmentaria sino desde una perspectiva global, como un todo. No basta con hacer ajustes en materias específicas. La vivienda, el trabajo, la salud, la educación, los servicios sociales, son espacios donde "comprobar" la eficacia de la gestión de la diversidad cultural, pero el conjunto es mayor que la suma de las partes. Una perspectiva global justifica la necesidad de buscar un pacto social por la convivencia.

Bloque segundo:

DERECHOS, IDENTIDADES CULTURALES Y CIUDADANÍA

Tema 4: ¿Deben ser considerados los inmigrantes ciudadanos de pleno derecho?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>4.1. Actualmente, no todas las personas son consideradas como ciudadanos o ciudadanas; es decir, como personas que pertenecen a una comunidad. El concepto de ciudadanía excluye a amplios colectivos, entre ellos, buena parte de los inmigrantes. Pero ocurre que son los ciudadanos, en vez de las personas, los titulares de derechos. La consecuencia es que un número importante de personas son excluidas como sujetos de derechos fundamentales.</p>	<p>4.A. Es preciso redefinir el concepto de ciudadanía. La categoría de ciudadano no puede depender de la pertenencia a un territorio. Es necesario reconocer la existencia de la CIUDADANÍA HUMANA basada en el reconocimiento de los DERECHOS HUMANOS fundamentales incluyendo dimensiones comunitarias e individuales. Son rechazables las propuestas que categoricen distintos niveles de ciudadanía, creando ciudadanos de primera y de segunda clase.</p>
<p>4.2. No hemos logrado garantizar los Derechos Individuales de los ciudadanos. Sin la garantía de los Derechos Individuales no se puede aspirar a la consecución de los Derechos colectivos.</p>	<p>4.B. Promover el respeto a los derechos individuales al igual que el reconocimiento de los derechos colectivos. El acceso a la ciudadanía no debe suponer una renuncia a elementos fundamentales que constituyen la identidad individual.</p>
<p>4.3. Las políticas de inmigración no tienen en cuenta las identidades individuales y colectivas de los inmigrantes. Estas identidades se perciben desde una perspectiva etnocéntrica. Es preciso una concepción del Estado como realidad heterogénea y dinámica en relación a las diferentes identidades que lo conforman.</p>	<p>4.C. Poner en marcha políticas de inmigración que reconozcan y tengan en cuenta las identidades individuales y colectivas de los inmigrantes.</p> <p>4.D. Legitimar la coexistencia de diferentes identidades, abandonando posturas de intolerancia, garantizando el derecho a la libre expresión y su autodesarrollo en pie de igualdad.</p>

Bloque tercero:

LA RELIGIÓN, DIMENSIÓN INELUDIBLE DEL RETO INTERCULTURAL

Tema 5: ¿Qué importancia le damos a la religión dentro del tema migratorio?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>5.1. La cultura conforma un modo de situarse en el mundo y las creencias religiosas son un elemento esencial de ese "mundo vital" que orienta la vida y las decisiones personales y colectivas. La dimensión religiosa es un elemento fundamental del mundo vital de los inmigrantes, de sus referencias simbólicas y culturales.</p> <p>5.2. Para esta Europa marcada en algunas zonas por una tradición fuertemente laicista, el tratamiento de la religión en los inmigrantes constituye un auténtico indicador de nuestra voluntad intercultural.</p> <p>5.3. En un contexto mundial en el cual la significación política de lo religioso es creciente, es necesario repensar la presencia pública de la religión. Conviene revisar, entre otros puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Las formas de financiación de los diversos cultos.● La articulación de la participación social y de la presencia pública de los diversos credos.	<p>5.A. Promover cauces de relación eficaces entre la administración y los responsables religiosos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Tratamiento de estas cuestiones no sólo en la Dirección General, sino a nivel de Secretaría de Estado o Gabinete de Presidencia.● Desarrollo real de los Acuerdos de Cooperación con el Estado de 1992.● Desarrollo del Registro de entidades Religiosas.● Puesta en marcha de las Mesas Paritarias previstas en los acuerdos ya firmados.● Potenciar el papel y el perfil informativo de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. <p>5.B. Formar al funcionariado en el conocimiento y en el respeto de las diversas identidades religiosas. Realización de Seminarios sobre la diversidad cultural y religiosa.</p> <p>5.C. En el trabajo con colectivos de inmigrantes, favorecer el asociacionismo religioso; ofreciendo información en las instituciones de lugares de culto donde pueden integrarse las personas con diferentes identidades religiosas.</p>

Tema6: ¿Qué responsabilidades deben asumir los diferentes credos?

¿Qué está pasando?

- 6.1.** Si la religión es y va a ser importante, es también necesario que los distintos credos demuestren su capacidad de contribuir al consenso, el diálogo, a la convivencia de la diversidad. Entre otros, en los siguientes ámbitos:
- Desarrollando un serio diálogo interconfesional.
 - Promoviendo entre los creyentes equilibrio, arraigo y voluntad de cohesión social.
 - Dando cauce a preocupaciones y reivindicaciones legítimas de los colectivos inmigrantes.
- 6.2.** Un tratamiento adecuado de las religiones minoritarias por parte de los responsables políticos y de los líderes de opinión, puede ser muy importante de cara a desplegar la aportación motivadora y equilibradora de las religiones a la cohesión social.

PROPUESTAS

- 6.A.** Articular plataformas adecuadas para promover un diálogo interreligioso a distintos niveles.
- 6.B.** Fomentar en el interior de las comunidades religiosas el respeto y la valoración de otras experiencias creyentes.
- 6.C.** Las confesiones deben participar en las plataformas sociales, por ejemplo, en el Foro Social.

Tema 7: ¿Es importante cómo se presenta todo lo relacionado con la religión?

¿Qué está pasando?

- 7.1.** La visión dominante en una sociedad se refleja en los titulares y en determinados usos del lenguaje. En materia de información sobre religiones domina una presentación sesgada, negativa que subraya lo llamativo, lo extraño, lo diferente.
- 7.2.** El hecho religioso es una parte muy importante de la experiencia y de las cosmovisiones humanas. Por eso, debe formar parte de lo que se enseña en la escuela.

PROPUESTAS

- 7.A.** Desarrollar orientaciones sobre el tratamiento de lo religioso en los medios de comunicación para ser introducidas en manuales de estilo y en códigos éticos. En el mismo sentido sería necesario revisar los libros de texto que se utilizan.
- 7.B.** La existencia de la enseñanza religiosa confesional en la escuela pública, supone que el Estado debe garantizar este derecho a todas las confesiones religiosas.

Bloque cuarto:

SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA INTERCULTURAL

Tema 8: ¿Cómo podemos construir una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>Existe una carencia de formación y preparación adecuada para desenvolvemos en una situación de mayor diversidad cultural. Necesitaríamos trabajar en varios campos, buscando interpelar a distintos agentes socializadores:</p>	<p>8.A. Hacer operativos los itinerarios individualizados y cubrir las necesidades específicas continuas, bajo principios de normalización.</p> <p>8.B. Rediseñar el conjunto del programa curricular, adaptando materias y contenidos desde una atención mayor a las cuestiones y los retos que plantea la educación intercultural</p> <p>8.C. Facilitar la visibilización de las diversidad en el cuerpo de los enseñantes.</p> <p>8.D. Revisar, implicando a las empresas editoriales, los contenidos y el lenguaje utilizado en los libros de texto para cribar los elementos, más o menos velados, de ideología racista.</p> <p>8.E. Solicitar de las grandes agencias informativas y medios la elaboración de un código ético consensuado sobre el tratamiento de la información en este terreno. Uno de los pilares básicos de este código sería el evitar la utilización de estos temas candentes como estrategia para lograr ganancias comerciales.</p> <p>8.F. Visualización de la diversidad entre las firmas y rostros</p>
<p>8.1. <u>Socialización a través de la educación.</u> Más que trabajando la convivencia en la diversidad, la escuela está enfatizando más las diferencias. Se vive la diversidad como problema. Se construyen aulas especiales o se desarrollan prácticas educativas que "segregan" o que persiguen la "asimilación". Resultan insuficientes las buenas intenciones de responder a la emergente situación.</p>	
<p>8.2. <u>Socialización a través de los medios de comunicación.</u> Desde el evidente poder que tienen los medios de comunicación para crear significados sociales, podemos constatar que contribuyen a mantener y promover estereotipos que hacen muy difícil una visión positiva de la diversidad. Se da un tratamiento de los hechos referidos a la inmigración como "lo raro", "lo extraño", "lo anormal", corriendo el peligro de "demonizar" la figura del inmigrante.</p>	
<p>8.3. <u>Socialización a través del mundo del trabajo.</u> En el ámbito socio-laboral no se ha reconocido todavía la importancia de la diversidad cultural ni tampoco los</p>	

Tema8: ¿Cómo podemos construir una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>efectos positivos que ésta puede comportar. Existen interesantes posibilidades para que aquí se produzcan avances, porque la inmigración es fuente potencial de movimiento económico y de riqueza.</p> <p>8.4. <u>Socialización en y desde las organizaciones sociales.</u> Más allá del marketing social, las organizaciones pueden caer en un modo de proceder que se resumiría en el lema " todo para los inmigrantes , pero sin los inmigrantes".</p>	<p>públicos de profesionales. Facilitar su formación específica.</p> <p>8.G. Formación en el mundo sindical para tratar la diversidad cultural transversalmente y no sólo a través de departamentos o dispositivos especializados.</p> <p>8.H. Crear conciencia en las organizaciones empresariales de que estamos ante un campo lleno de posibilidades que en el futuro van a ser más y mejores.</p> <p>8.I. Repensar las propuestas y las actuaciones sociales buscando el "empoderamiento" de los grupos minoritarios.</p> <p>8.J. Reflexionar y asumir los cambios que la inmigración impone en el funcionamiento de las organizaciones sociales, incorporando en ellas la diversidad en todos los niveles.</p> <p>8.K. Sensibilización al interno de las organizaciones. No dar por hecho que ya existe sensibilidad constructiva ante la diversidad.</p>

Tema 9: ¿Qué limitaciones y amenazas nos encontramos?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>9.1. <u>Los peligros de la falsa religión.</u> Las religiones pueden ser manipuladas para generar fundamentalismos violentos, favoreciendo "identidades asesinas" e idolátricas que imposibilitan la convivencia democrática libre en una sociedad plural y multiétnica.</p>	<p>9.A. Los Derechos humanos Universales son los límites al derecho de la vivencia religiosa y de la tradición cultural. El Estado debe exigir su cumplimiento y penalizar su conculcación.</p>
<p>9.2. <u>El racismo y la xenofobia, opuestos a la convivencia democrática intercultural.</u> En amplios sectores de la sociedad española existen recelos y prejuicios hacia los extranjeros, manteniéndose actitudes negativas frente a la inmigración de trabajadores del Tercer Mundo. Es frecuente el racismo cotidiano que se manifiesta en explotación en el trabajo, la negación de la vivienda y otras formas de exclusión social. También existe el peligro real de un racismo institucional. Los recelos son particularmente fuertes especialmente tras los condenables actos terroristas del 11-M.</p>	<p>9.B. Las confesiones religiosas tienen la responsabilidad de educar a sus fieles en el respeto a la diversidad y en el cumplimiento estricto de las obligaciones que imponen los Derechos Humanos.</p>
<p>9.3. Frecuentemente se confunden lo que son normas y costumbres legítimas o en todo caso aceptables (como por ejemplo, el uso del velo), con conculcaciones de los derechos humanos (ablación del clítoris o lapidaciones de mujeres) que no pueden ser legitimados por ninguna tradición cultural o religiosa. En ciertas ocasiones se aspira a que personas y grupos de religiones y culturas diferentes calquen el modelo socio-cultural de la sociedad dominante sustituyendo sus propias normas y costumbres.</p>	<p>9.C. El Estado debe castigar con prontitud y firmeza los actos de racismo y xenofobia. Se deben establecer mecanismos eficaces, flexibles y gratuitos para que las víctimas de racismo y xenofobia puedan procurar la defensa de sus derechos.</p>
<p>9.4. La tentación de imponer un "pensamiento único ilustrado". Existe el peligro de intentar imponer un "eurocen-</p>	<p>9.D. Los medios de comunicación y la escuela deben contribuir eficazmente a la lucha contra el racismo y el fomento de los valores interculturales de tolerancia activa y solidaria.</p>
	<p>9.E. Las confesiones religiosas establecidas deben sensibilizar a sus fieles y a la sociedad contra la xenofobia y el racismo. Un diálogo serio interconfesional sería muy beneficioso en este sentido.</p>
	<p>9.F. El Estado garantizará el derecho legítimo de las minorías, fomentando la unidad pero también la diversidad, en todos los niveles de representación política, social, educativa, etc.</p>

Tema 9: ¿Qué limitaciones y amenazas nos encontramos?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>trismo" provinciano que presente un fundamentalismo "laicista" anti-cristiano y anti-religioso como la "única verdad" y en la que lo religioso y lo diferente culturalmente aparezca como "no moderno", "no progresista" y "no ilustrado". Esta visión hace muy difícil la experiencia intercultural y, de hecho, refuerza el "fundamentalismo religioso" de otros.</p> <p>9.5. La Constitución, marco de una convivencia pluri-religiosa e intercultural. La Constitución es el marco que garantiza en un estado aconfesional la convivencia pluri-religiosa e intercultural. La salvaguarda de los derechos individuales y colectivos, incluidos los de libertad religiosa y respeto a las creencias e ideologías de los diferentes, exige por parte de todos los que conviven en sociedad el respeto a esta norma básica constitucional.</p>	<p>9.G. Los medios de comunicación, escuelas y agentes sociales respetarán activamente la diversidad cultural, evitando propagar una visión imperialista que presenta la "cultura occidental" como superior, como la única "progresista" y "moderna".</p> <p>9.H. Es necesario un debate y diálogo abierto a fondo, profundo y continuado entre todos los diversos sistemas religiosos, culturales y axiológicos, para fomentar el respeto a otras formas de vida.</p> <p>9.J. El Estado debe exigir a todos el respeto a los principios constitucionales, sin descuidar la salvaguarda de legítimos derechos culturales y religiosos.</p> <p>9.K. Los poderes públicos, las asociaciones de inmigrantes, las confesiones religiosas, fomentarán la creación de espacios educativos y de diálogo para sensibilizar sobre la importancia de las normas constitucionales.</p>

Tema 10: ¿Qué gestión política demanda la construcción de una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?

10.1. Hay una unidad política impuesta por la Ley, por el control o por la homogeneidad cultural, que imposibilita el surgimiento de una sociedad intercultural. Se basa en la afirmación de que sólo hay una cultura oficial, una lengua, un código ético que puede crear la convivencia política. Se cree que la diversidad cultural dificulta la integración política.

Se cree que la convivencia política es posible porque se comparte una cultura y una lengua como oficiales.

Existe un modo alternativo de construir una identidad política integradora basado en el reconocimiento jurídico del derecho a la diversidad cultural como un valor y un elemento fundamental del patrimonio común de la humanidad. La falta de ese reconocimiento genera conflictos innecesarios que amenazan la convivencia en paz.

PROPUESTAS

10.A. El reconocimiento jurídico del derecho a la diversidad cultural comporta, de acuerdo con la Declaración de la ONU de 18 de Diciembre de 1992, los siguientes elementos de propuesta:

1) Reconocimiento del derecho del grupo a ver respetada su identidad étnica, lingüística y religiosa, y a poder desarrollarla sin sufrir discriminación:

- El reconocimiento jurídico de los individuos no se agota en una referencia a sus derechos individuales que ignore sus dimensiones colectivas.
- La cultura es un bien primario que merece ser protegido al igual que otros bienes públicos y/o colectivos irreductibles a los individuos.
- El carácter comunitario de los derechos individuales, como condición previa al reconocimiento efectivo de los derechos individuales.
- Las diversas culturas deben participar en la constitución del espacio público en lo referente a la universalización de los derechos y al acceso a los servicios.

2) Reconocimiento del carácter pluricultural del estado frente a los intentos por fortalecer la llamada "cultura nacional hegemónica":

- Ni el estado ni la sociedad son monoculturales sino que son el resultado de lenguas, historias y culturas diversas.
- La diversidad cultural existe más allá y previamente a la constitución de una comunidad política.
- El consenso necesario que requiere la convivencia

Tema 10: ¿Qué gestión política demanda la construcción de una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?

PROPUESTAS

política, no equivale a homogeneidad cultural sino que se construye sobre la diversidad e incluso sobre el conflicto necesario.

3) El derecho a la existencia como minoría se concreta en la protección contra cualquier actividad que pueda amenazar su existencia o dificultar el desarrollo de su particularidad específica:

- Oposición por ley a las discriminaciones que se derivan de la falta de reconocimiento de la diversidad cultural.
- La pertenencia a un grupo minoritario no puede suponer discriminación en el reconocimiento efectivo de los derechos individuales.

4) Crear las condiciones favorables con el fin de que las personas que pertenecen a minorías puedan expresar sus características y desarrollar su cultura:

- Medidas jurídicas en la esfera de la educación con el fin de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías.
- Medidas jurídicas sobre la aconfesionalidad del estado como exigencia de la democracia pluricultural.